



ESCRITURA No. ....

**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO QUE  
HACE LA COMPAÑIA ALPAYACU S. A.: CUANTIA:  
INDETERMINADA X. X.**

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día jueves seis de septiembre del año dos mil siete, ante mí Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparece: El señor SERGIO ELIAS SALDARRIAGA PROAÑO en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ALPAYACU S. A. de conformidad con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaz para comparecer y contratar a quien de conocerlo doy fe; previamente observados los requisitos legales del caso, dice: Es su voluntad celebrar una Escritura Pública de acuerdo a la minuta que me entregan la misma que copiada literalmente es como sigue.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ALPAYACU S. A., al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES** Interyienen en el otorgamiento de esta escritura pública el señor: SERGIO ELIAS SALDARRIAGA PROAÑO, en calidad de Gerente General de la



Compañía Alpayacu S. A.- **SEGUNDA: DECLARACION DE VOLUNTAD.**- El compareciente en representación de la Compañía

R. p. Alpayacu S. A. Declara, como en efecto lo hace, la voluntad de reformar el Artículo Tercero de los Estatutos que hace mención al DOMICILIO.- “

El domicilio de la Compañía es el Cantón Quito, Provincia de Pichincha”, y modificarlo por el siguiente texto: “ El domicilio de la

Compañía es la Parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza...”, conforme lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas

celebrada en la Parroquia Shell, provincia de Pastaza, el doce de junio del año dos mil siete.- **TERCERA: HABILITANTES.**- Forman parte del

presente instrumento los siguientes habilitantes: 1.- Copia de la cédula de Identidad y Certificado de votación del representante legal de la

Compañía.-2.- Acta de la Junta General Universal de Accionistas en la que consta la aprobación del cambio de domicilio de la Compañía.- 3.-

Nombramientos del representante legal.- 4.- Escritura Pública de Declaración Juramentada en la que el representante legal de la Compañía

manifiesta que ALPAYACU S. A., a la fecha de la Escritura no es, ni ha sido, Contratista del Estado Ecuatoriano, ni de ninguna de sus

Instituciones.-**CUARTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**- El compareciente autoriza a la señora Abogada Sonia Cuenca Crespo

Matricula 024 del Colegio de Abogados de Pastaza, para que a su nombre solicite al Superintendente de Compañías o su delegado la aprobación del

contrato contenido en la presente escritura e impulse posteriormente el



ESCRITURA No.....

**DECLARACION JURAMENTADA**

**OTORGA: SERGIO ELIAS SALDARRIAGA PROAÑO**

**CUANTIA : INDETERMINADA**

En la ciudad de Mera, cantón del mismo nombre, provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día jueves seis de septiembre del año dos mil siete, ante mí Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparece: El señor **SERGIO ELIAS SALDARRIAGA PROAÑO**, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la parroquia Shell, cantón Mera, Provincia de Pastaza, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaz para comparecer y contratar a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta Escritura Pública dice que: Es su voluntad celebrar una Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** la misma que contiene en base a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Yo, **SERGIO ELIAS SALDARRIAGA PROAÑO** en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ALPAYACU S. A.**, conoedor de la gravedad del juramento y de la pena por el delito de **DECLARAR** que la Compañía **ALPAYACU S. A.** a la cual represento, desde su Constitución Jurídica hasta la fecha veinte y uno de junio del año dos mil siete. **NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO ECUATEORIANO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES.** Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Adjunto copia de mis documentos

personales y del nombramiento como Gerente General de la Compañía. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en el presente instrumento aprobándola en todas sus partes. Yo, el Notario para la celebración del mismo, observé previamente los requisitos legales del caso. Cédula y nombramiento de Ley presentados. Leído que le fue este documento público en alta voz e íntegramente al compareciente por mí el Notario quien se ratifica en todo su contenido y para constancia firma conmigo, sin la intervención de testigos por lo establecido en el numeral noveno, artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, verificándose la suscripción en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

**FIRMAN:**

**f) SERGIO ELIAS SALDARRIAGA PROAÑO**  
**C. C. 160021267-2 C. V. 014-0005**

**f) DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ**  
**NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA**



000003

CIUDADANIA 160021267-E  
SALDARRIAGA PROANO SERGIO ELIAS  
PASTAZA/MERA/MERA  
22 SEPTIEMBRE 1969  
001- 0012 00036 M  
PASTAZA/ MERA  
MERA 1969

*Sergio Elias*



EDUCACIONAL\*\*\*\*  
CASADO LAURA LUZMILA LEON  
PRIMARIA EMPLEADO  
JUAN DAVID SALDARRIAGA  
ROSA FRANCISCA PROANO  
PASTAZA  
26/11/2018



00054237

014-0005 1600212672  
MERA  
SALDARRIAGA PROANO SERGIO ELIAS  
PASTAZA  
PROVINCIA  
SHELL  
PARROQUIA  
MERA  
CANTON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA ALPAYACU S.A.**

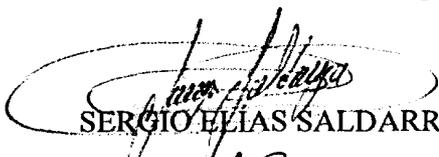
En la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, a los doce días del mes de Junio del 2.007, en el local ubicado en la plaza central de la Parroquia, siendo las 19H00, se reúne en Junta General Universal los siguientes accionistas de la Compañía ALPAYACU S.A. 4

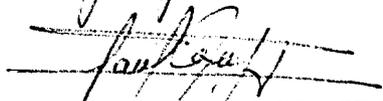
- 1.- Sergio Saldarriaga Proaño
- 2.- Raúl Pérez Flores
- 3.- José Gómez Gómez (En representación del Sr. César Pilla López)
- 4.- Gladis Mora Pérez (En representación del Sr. Eduardo Pérez Lara)
- 5.- Marco Calderón Díaz
- 6.- Ramiro Arellano Zabala (En representación del Sr. Marco Vaca Sánchez)
- 7.- Manuel Jácome Valdivieso
- 8.- Juan Lara Orozco
- 9.- Gonzalo Villalobos Menta
- 10.- Guido Astudillo Trellez
- 11.- Gustavo Napoleón Espinoza Vaca
- 12.- Héctor Rodrigo Espinoza Vaca
- 13.- Rafael Edmundo Peñafiel Ramos
- 14.- Bayron Daniel Pérez Flores
- 15.- Daniel de Jesús Pérez Lara
- 16.- Marcelo Rubén Torres Medina

El PUNTO ÚNICO del Orden del Día, es el Cambio de Domicilio de la Compañía.

El señor Sergio Saldarriaga, Gerente General, actúa como Secretario y el Sr. Juan Lara Orozco, Presidente de Compañía, da inicio indicando que se convocó Junta General Universal de Accionistas en la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, amparado en lo que dice la Ley de Compañías vigente. Menciona que se ha presentado la oportunidad de realizar alianzas estratégicas con compañías de construcción asentadas en el Cantón Mera y, sobre todo, como la totalidad de accionistas vive en la Parroquia Shell, propone que la Junta General Universal de Accionistas se pronuncie en el sentido de efectuar los trámites necesarios para que se solicite a la Superintendencia de Compañías autorice el CAMBIO DE DOMICILIO, para lo cual deberá reformarse la Escritura de la Compañía en el "ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es el cantón Quito, Provincia de Pichincha...", que deberá reformarlo de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza...".

Varios accionistas tomaron la palabra indicando su conformidad con lo planteado y dieron su apoyo total. De inmediato se procedió a tomar votación sobre el punto, el mismo que fue aprobado por unanimidad y se delegó al Gerente General, como representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para lograr el objetivo. El Presidente otorgó un receso de treinta minutos para que se redacte el Acta. Reinstalada la Junta General se da lectura al texto íntegro del Acta la cual es APROBADA sin modificaciones, para constancia de lo cual todos los asistentes firman en unidad de acto el mismo día de su celebración, doce de Junio del 2.007, lo cual doy fe en mi calidad de Gerente General de la Compañía y Secretario de la Junta General.

  
SERGIO ELÍAS SALDARRIAGA PROAÑO

  
RAUL ALBERTO PEREZ FLORES

JOSE ALONSO GOMEZ GOMEZ



GLADYS NOEMI MORA PEREZ



MARCO VINICIO CALDERÓN DÍAZ

JUAN JULIO LARA OROZCO

MANUEL JACOME VALDIVIEZO

RAMIRO ARELLANO ZAVALA

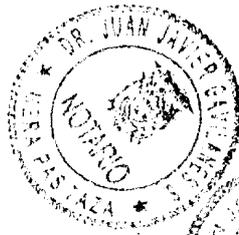
GONZALO PEDRO VILLALOBOS MENTA

GUIDO SIMEON ASTUDILLO TRELLEZ

000005



GUSTAVO NAPOLEÓN ESPINOZA VACA



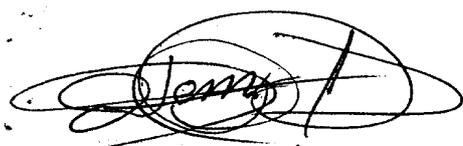
HECTOR RODRIGO ESPINOZA VACA



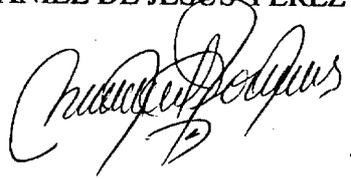
RAFAEL EDMUNDO PEÑAFIEL RAMOS



BAYRON DANIEL PEREZ FLORES



DANIEL DE JESÚS PEREZ LARA



MARCELO RUBÉN TORRES MEDINA



000006

# NOMBRAMIENTO

Shell, 21 de febrero del 2007



Señor  
SERGIO ELIAS SALDARRIAGA FROAÑO  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me cumple informar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 17 de febrero del 2007, resolvió elegir a Usted para las funciones de Gerente-General de la Compañía ALPAYACU S.A. por un periodo de dos (2) años, a contarse desde la inscripción de este nombramiento, en el Registro correspondiente.

Ejercerá Ud. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjunta o individualmente con el Presidente.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la sociedad otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el día 29 de enero del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el día 2 de marzo del 2004.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión al frente de la Empresa.

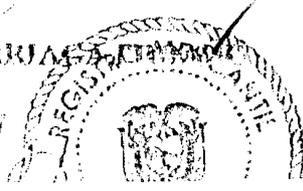
Muy atentamente,

Juan Julio Lara Orozco  
Presidente

RAZON: Acepto el cargo.

Con esta fecha queda inscrito en presente documento bajo el N° 5880 del Registr. de Nombramientos Tomo 138 Quito, a 8 JUN. 2007

SERGIO ELIAS SALDARRIAGA FROAÑO  
C.I. 150021267-2  
Shell, 21 de febrero del 2007

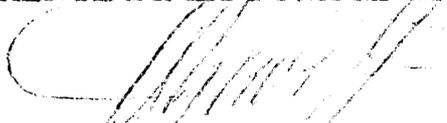


REGISTRO MERCANTIL  
  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA



trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que la firma la ABOGADA SONIA CUENCA CRESPO FNAE MAT. 024 C. A. PASTAZA. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, aprobándola en todas sus partes. Yo, el Notario para la celebración del presente instrumento público, observé previamente los requisitos legales del caso. Cédulas de Ley y nombramiento debidamente certificado presentado. Leído que les fue este instrumento público al compareciente, quien se encuentra en sus plenas facultades de entendimiento y conocimiento, se ratifican en todo su contenido y para constancia firman conmigo el Notario, sin la intervención de testigos por lo establecido en el numeral noveno, artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, verificándose la suscripción en unidad de acto de todo lo cual doy fe. FIRMAN:

  
D) SERGIO ELIAS SALDARRIAGA PROÑO  
GERENTE DE LA COMPAÑIA ALPAYACU S. A.

  
D) DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



.....TIFICO:

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo, en el lugar y fecha de su celebración.

DR. JUAN JAVIER GAVILÑANES SÁNCHEZ  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



000008

RAZON: A petición del Doctor Wilson Guzmán Raeda, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía ALPAYACU S.A., celebrada ante mi, el 29 de Enero del 2004, del Cambio de Domicilio y la reforma del Art. 3ero de los Estatutos Sociales de la misma, otorgada el 6 de Septiembre del año 2007, ante el Notario Público del Cantón Mera, Dr. Juan Javier Gavilanes Sánchez, la cual antecede; y, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 3ero de la Resolución No. 08.Q.IJ.000051, emitida por él, con fecha 8 de Enero del año 2008.-

Quito, a 8 de Febrero del año 2008.

EL NOTARIO,

DR. RAMIRO DAVILA SILVA,

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON MERA



**RAZON DE MARGINACION:**

A petición del Doctor Wilson Germán Rueda, Director Jurídico de COMPAÑIAS, con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía ALPAYACU S. A., celebrada ante mí el seis de septiembre del año dos mil siete, ante mi Dr. Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución número 08.Q.IJ.000051, emitida por él con fecha ocho de enero del año dos mil ocho.-

*Mera, 15 de febrero del 2008*

DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



CERTIFICO.- Que en esta fecha y con el No 2, del Registro MERCANTIL, se inscribió la presente escritura publica de Cambio de Domicilia de la Compañía Alpayacu C.A. aprobado mediante Resolución No 08.Q. IJ. 000051, de la Superintendencia de Compañías de fecha 8 de Enero del 2008, tomándose nota el Libro Repertorio con el No 36.



Mera 15 de Febrero del 2008.

EL REGISTRADOR

Lcd. Pedro...  
Registrador de la...  
Cantón...





000009

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **529** del Registro Mercantil dos de marzo de dos mil cuatro, a fs. 441, Tomo 135, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a la Parroquia Shell, Cantón Mera y reforma de estatutos de la compañía "**ALPAYACU S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el seis de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario Público del Cantón Mera, **DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **08.Q.IJ.51** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 08 de enero de 2.008.- Quito, a dieciocho de febrero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.**-

*Raúl Caybor Secaira*  
**DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

